

INDICE.

PRIMERA PARTE.

ORÍGEN E IMPORTANCIA DE LA EDUCACION EN SUS RELACIONES CON EL INDIVIDUO I LA SOCIEDAD.

	PÁJ.
CAP. I. Breve reseña del oríjen i progreso de la Educacion Popular	1
CAP. II. La Educacion i el individuo	12
CAP. III. La Educacion i la sociedad	21
CAP. IV. La Educacion como fuente de riqueza pública	28
CAP. V. La Educacion en sus relaciones con la moralidad, la miseria i crimen de los pueblos.	38
CAP. VI. El pauperismo y el crimen i la Educacion Popular.	45
CAP. VII. Consideraciones políticas en favor de la Educacion Popular	53
CAP. VIII. Consideraciones económicas en favor de la Educacion Popular	63

SEGUNDA PARTE.

DE LA NATURALEZA, OBJETO I CARÁCTER DE UNA BUENA EDUCACION.

CAP. I. Sobre el propio sentido i lejítimo objeto de la Educacion	68
-----------------------------------------------------------------------------	----

	PÁJ.
CAP. II. Errores comunes sobre Educacion	75
CAP. III. De otros medios de Educacion	86
CAP. IV. Caracteres de una Educacion Popular.—Debe ser moral i relijosa	91
CAP. V. La Educacion debe ser universal, gratuita i compulsiva	101
CAP. VI. La Educacion debe ser práctica y comprensiva	107
CAP. VII. Cuales son los ramos de enseñanza que conviene a nuestras escuelas	113

TERCERA PARTE.

DE LOS MÉTODOS I SISTEMAS DE ENSEÑANZA.

CAP. I. Método inductivo i sintético.—Cuál es mas conveniente	129
CAP. II. De los sistemas de enseñanza individual, simultáneo i mutuo	134
CAP. III. Lecciones orales.—Exámen i élipsis	145
CAP. IV. Lecciones orales sobre objetos familiares	155
CAP. V. Modo de practicar las lecciones orales	162
CAP. VI. Aplicacion del sistema mental o inductivo a la aritmética	173
CAP. VII. Método de enseñar la lectura, la escritura i el dibujo	183
CAP. VIII. Método de enseñar la Gramática	195
CAP. IX. Método de enseñar la Jeografía i la Historia	205
CAP. X. Estudio de las ciencias físicas i naturales	221
CAP. XI. Organizacion i gradacion de las escuelas	231
Apéndice, &c.	224

ADVERTENCIA.—En la página I^a del cuerpo de esta obra, se hace mención de un error atribuido al Sr. Dn. D. F. Sarmiento. Una esplicacion posterior, comparada con el texto mismo del citado libro, me ha convencido que este eminente autor se refiere a la Educacion, como institucion política. En este concepto no hai discordancia material entre ambos, en el modo de ver esta materia; pues la historia demuestra, en efecto, que la enseñanza pública, como ramo administrativo, es una institucion moderna.

INTRODUCCION.

I.

UNA OBSERVACION PRELIMINAR.

EL prólogo de una obra es a menudo un pedestal, en que, como de eminencia encumbrada, el autor echa a lucir su vanidad, bajo disfraces mas o menos elegantes i simpáticos. Otras veces el prefacio es una débil protesta contra presuntos e imaginarios ataques de las doctrinas o ideas vertidas, o sea el prólogo galeato de los antiguos. No es estraño así, que estos exordios (o como quiera que se les llame) sean, en ocasiones, desdenados por el avisado lector.

No entra en mi ánimo ceder a uno ni otro móvil. La crítica, léjos de temerla, la cortejo de todas veras, en provecho de las mismas ideas emitidas, i de la causa de la educacion que se propone advocar. En cuanto a la vanidad de escritor, ah! Dios ni hombre me demandarán de ello; i mui al contrario, ¡cuántas veces no he lamentado ese fatal curso, que envolviéndome en sus ráudas ondas, me lanzó en una profesion, que no ofrece mas que humillaciones a los que no saben aliarla a las ambiciones e intereses personales o de partido!

La verdad es que hubiera omitido de buena gana esta delicada tarea, si esta omision no redundara en perjuicio evidente de la empresa i causa, a que se propone servir. Hai

muchos que se retraen de vadear, diré así, por las páginas de un libro, cuyo orijen, propósito i tendencias desconocen. La primera hoja dice mas para ellos, que el cuerpo entero de la obra. Rodeados de atenciones i provocados en todas direcciones, desean naturalmente averiguar el asunto a que van a consagrar sus horas i pensamientos.

Ruego así al lector me siga por unos instantes en la breve delineacion, que voi a hacer, de los principios que han presidido a la formacion de este pequeño volúmen, de las miras que se propone realizar, i de los antecedentes que han ocasionado su publicidad.

II.

PERSONAL.

Una vez puesto frente a frente con el público lector, ¿cómo evitar una explicacion personal? Pasaré, empero, a la carrera por tan escabroso terreno, temeroso de hacer demasiado amarga la copa al que escribe, o mui agudas las espinas al que le acompañe en una senda tan resbaladiza.

Cuando mi buena o mala estrella me trajo a este país, se abría apénas para mí la vida activa. Con el ardor característico de la edad ansiaba por emprender algo provechoso i digno de mi patria. Echando una mirada a tantos objetos de exámen, instruccion i estudio, dignos de trasportar conmigo al seno de nuestra naciente República, no tardé en fijarme con preferencia en los adelantos de la Educacion Pública. Las instituciones políticas, que habian sido el primer incentivo, que, a manera de un instinto irresistible, me arrancó del hogar doméstico, para venir a aventurar mi suerte en tierra estraña, mal provisto de experiencia i recursos; las instituciones políticas de este país, decia, no produjeron en mí, es preciso confesarlo, el efecto que anticipaba. Admirable i grandiosa como

descollaba ante mis ojos la bella fábrica política de la gran República del Norte, una simple mirada bastó a satisfacerme, que habia una inmensa desproporcion en los elementos con que intentábamos allá erijir el templo republicano de la razon sobre las preocupaciones i degradacion moral e intelectual de siglos. Todo lo que tendiera a estimular este espíritu especulativo de nuestra juventud, del que participaba en comun con ella, me pareció sumamente peligroso e inconducente. Sin abandonar el ideal tan querido, me propuse así estudiar los medios de aproximarnos a él, por el medio seguro de la civilizacion i de una paz progresiva.

La época de las abstractas teorías políticas la considero, gracias a Dios, como pasada en nuestras repúblicas hispano-americanas. Los rudos golpes de la adversidad, sino ya el buen sentido i criterio, debieron habernos enseñado, hace buen tiempo, que el remedio de nuestros profundos males no se encuentra en constituciones o códigos mas o menos ingeniosamente concebidos i elaborados. Consolidar, desarrollar i ensanchar los principios fundamentales de un gobierno libre, es lo mas que talvez nos sea dado a nuestra jeneracion actual. Si admitimos que la república es el gobierno de la razon, o que es la forma que mas se adapta a la naturaleza del hombre, i la mas propia para promover su desarrollo, felicidad i prosperidad social; si convenimos que la república es la fórmula i expresion mas completa del progreso humano; ¿cómo esperamos, débiles i efimeros mortales, recorrer en unos días la carrera de siglos, i llegar a realizar tan jigantezca obra en los cortos años que llevamos de una inquieta i turbada vida? Grande i sin igual en la historia seria nuestra mision, si lográramos siquiera echar las sólidas bases de este gran monumento social, no bien consolidado aun en el mundo, que denominamos una República! *

* Estas convicciones, reforzadas despues por una larga experiencia

Entre los agentes mas activos para la promocion de esta gran revolucion política i social, en que entramos apénas, la palanca mas potente para su desenvolvimiento, i el mas eficaz contrapeso para darle solidez, la educacion comun i jeneral se presenta ocupando un lugar, que es solo secundario al de la relijion i la moral. Este es un principio admitido ya por todos los publicistas i toda persona ilustrada, que no pretendo renovar aquí su discusion. Segun la feliz expresion de uno de nuestros mas notables estadistas, ensanchar la educacion es ensanchar las bases de la República. Esta fue i ha sido siempre la opinion universal del pueblo norte-americano, i forma hoy mismo la piedra angular de su edificio social i político. ¿Con cuánto mas abundamiento no lo habia de ser entre nosotros, donde la educacion del pueblo no está destinada ya a conservar i perpetuar la libertad, como entre los anglo-americanos, sino a crearla, desarrollarla i encaminarla a su justo término?

Con estas reflexiones, hijas de un estudio práctico, me determiné al instante a consagrarme a un exámen especial de las condiciones i circunstancias que dan esta virtud rejeneradora i conservadora a la educacion del pueblo, los adelantos i mejoras efectuados en sus métodos i organizacion; creyendo que con esto podia ofrecer en las aras de la patria el tributo mas valioso i la ofrenda mas grata, así que regresara a ella. Pero era evidente, que, con mis escasísimos recursos, no podría jamás obtener resultados jenerales i comprensivos. Mi teatro estaba reducido a la ciudad de Nueva York simplemente; i el tiempo i medios de que podia disponer, se encontraban a cada paso en contradiccion con las mas rudas i materiales i una série de sucesos, fueron espuestas bajo diversas formas en las columnas del *Mercurio* de Valparaiso, del cual era corresponsal en esta metrópolis. Al ilustrado editor de este acreditado i antiguo periódico, D. Santos Tornero, debo aquí un justo recuerdo de gratitud por la cooperacion que entonces me prestó, en su esfera de buen comerciante i leal amigo.

les necesidades de la existencia. Forzado a buscar el pan de la vida i el alimento del alma a la vez, pude apreciar mejor los efectos de la educacion viciosa e imperfecta, de que, en comun con la juventud de mi tiempo, era una víctima ejemplar en tierra estraña i lejana. ¿Cómo entrar en una lucha de actividad i fortuna con jente, que desde la infancia ha sido armada i preparada para los negocios de una vida real i positiva, mientras nosotros hemos sido educados solo para una vida ideal i de ensueños?

Esta terrible verdad se ha presentado con toda su desnudez i punzante severidad ante mis ojos durante una larga i triste experiencia. En nuestros colejos i escuelas se forman solo personas destinadas a gozar de una vida de encantos i regalos, i no hombres acostumbrados al trabajo i adiestrados para las árduas tareas de la vida. Como si no tuvieramos mas que cosechar los frutos de un huerto siempre verde i florido, se nos echa al mundo abastecidos de ideas i preparados con un loor legal i filosófico, que nos hace mirar como bajo todo lo que no está al nivel de nuestras estrechas concepciones e impotentes juicios. En una palabra, el idealismo impracticable, los conocimientos meramente especulativos, las abstractas e interminables teorías, usurpan entre nosotros el tiempo precioso i todo el lugar, que, de preferencia, deberian ocupar las ciencias concretas i positivas; i aquellos estudios i ejercicios intelectuales i verdaderamente progresistas, que se ligan mas íntimamente con las necesidades de nuestra existencia social i activa.

En la escuela práctica de la vida, luchando a menudo con una variada fortuna, se llega pronto a comprender cuan valiosos es el tiempo desperdiciado o mal empleado en nuestras aulas. Esto me alentó a sobreponerme a la impotencia de mis recursos, i proseguir mis estudios contra la corriente misma de diversas circunstancias. Para contrarestar la impotencia de

mis recursos, traté de ponerme en contacto con algunas personas eminentes en el arte i ciencia de la educacion; i en dos ocasiones al menos encontré jenerosos i sábios mentores, a quienes es mi primer deber expresar aquí mis mas profundos agradecimientos:—el Profesor Philbrick, Director de la Escuela Normal de Connecticut, i el ilustre Doctor Barnard, a quien el progreso de la Educacion Popular debe mas en este pais, despues del impulso que le diera Horacio Mann. Con el entusiasmo del filántropo i la pasion i simpatías universales, que distingue a los amigos de esta causa, me adoptaron como un prosélito, i me abrieron los ricos tesoros de sus bibliotecas i vastos conocimientos empíricos.*

Todo lo que poseian en experiencia i estudio fue puesto a mi disposicion, menos la movilidad tan necesaria para el viajero observador, que busca conclusiones jenéricas, en vez de las nociones parciales i rutinarias de un sistema.

Con los datos i documentos así obtenidos, me propuse redactar la presente obrita. Su primera i segunda parte fueron escritas en 1855. Desde entonces yacían escondidas en un rincon, habiendo perdido toda esperanza de sacarla a luz. Durante mi corta visita a Santiago, en 1862, tuve la fortuna de encontrarme con el Sr. D. Rafael Sotomayor, entonces Ministro de Instruccion Pública, a quien expuse estas circunstancias. Celoso amigo de la educacion, como el que mas, este señor se manifestó decidido a favorecer su publicacion; i habiendo obtenido la aprobacion del Presidente, libró al ins-

* El primero es el mas admirable institutor primario que yo haya conocido. Aunque el mas riguroso disciplinario, su presencia siempre encantaba a los pequeñuelos. Nunca olvidaré con que silencioso entusiasmo era saludado en todas las escuelas que visitabamos juntos en Connecticut i Boston. Bajo su direccion, como Superintendente de las escuelas de esta última ciudad, el sistema de instruccion primaria ha llegado a un estado de perfeccion, que es la admiracion de los viajeros de Europa.

tante la suma de seiscientos pesos para los gastos de impresion.

Contento de haber obtenido al menos este fruto de un viaje dispendiosísimo; i mas todavía de haber visto i extasiádome en el rápido progreso material, que se habia operado en mi patria, despues de seis años de ausencia, me volví a este pais con la mira de dar cima a este trabajo i avanzar otros análogos, que tenia en contemplacion. Mas otras contrariedades me aguardaban aquí. Esto no obsta, empero, el declarar que, sin la cooperacion eficiente del Sr. Sotomayor, estos pensamientos no hubieran salido jamas de su oscuridad; i a este digno e intelijente patrono de las letras es justo atribuir cualquier fruto, que, en años posteriores, pudiera nacer de las simientes esparcidas por medio de estas pájinas. En una de las novelas de Dickens, recuerdo haber leído la historia de un pobre soldado ingles, que llegó a ser despues el famoso Capitan Dick. Abandonado de amigos i deudos, se dió a la mas abyecta i brutal embriaguez, de cuyo hábito no habia podido ser curado por las mas duras penas del código militar, hasta que interrogado un día por su jefe, que se compadecia de su situacion, sobre qué era lo que le faltaba, respondió: un testigo! Con la promesa de que en él hallaria lo que deseaba, tanto se distinguió despues por su conducta i valor, que vino a ser un miembro ilustre de la profesion.

Lo que me faltaba tambien, en mi caso, era un testigo. Este lo he encontrado en el Sr. Sotomayor, a quien de justicia deberia dedicar esta obra, si mas cerca a mi corazon i ligado por antiguos lazos de amistad, no estuviera la persona, cuyo nombre he puesto al frente de ella. ¡Cuán feliz no me consideraria, si de estas pájinas naciera la reforma tan deseada en nuestro sistema de educacion; o al menos, estimulara su progreso i preparara el camino para aquella revolucion, que, mas

o menos tarde, se ha de verificar en la direccion de los estudios i los métodos de enseñanza!

La dilacion esperimentada en su publicacion, es debida a una larga interrupcion, por mi ausencia en Méjico en servicio público; a la necesidad en que me ví de rehacer todos los manuscritos; i al desarreglo en el trabajo, principalmente al de imprenta, causado por la prolongada guerra en este pais, encareciendo mucho los gastos de impresion. Espero que lo que se haya perdido en tiempo, se haya ganado en madurez. Nadie como el autor podia lamentar este retardo.*

III.

PROPÓSITO DE LA OBRA.

Segun el recuerdo que conservo (pues me veo precisado a escribir esto sin tener mis papeles a la mano) de las instrucciones del Sr. Ministro de Instruccion Pública, entre los asuntos que me encomendaba estudiar, a mas de los comprendidos en este libro, se refería a las leyes relativas a la renta de escuelas, dotacion de preceptores, i otros puntos de lejislacion externa de enseñanza. Infinitamente mas fácil como me habria sido esta tarea, ella ha sido anticipada por la obra oficial del Sr. D. Domingo F. Sarmiento, publicada en 1849. Si bien es verdad que mucho de lo que contiene sobre la materia es ya anticuado, o ajeno de la discusion que se propone; sin embargo, por lo que yo he podido aprender con la experiencia i lectura, puedo asegurar que en ella estan bien tomados i delineados los rasgos característicos de los sistemas de educacion pública, en los paises que visitó oficialmente con este objeto.

Como él mismo observa, no tuvo tiempo suficiente para estudiar los métodos de enseñanza, a que apenas alude de

* Conviene advertir, para el caso de notarse alguna discrepancia que esta obra comenzó a imprimirse, o mas bien a componerse, a fines de 1863.

cuando en cuando en el curso de su obra; a menos que comprenda, bajo esta denominacion, el breve análisis que nos da del sistema de Mons. Maurin, i de D. Ignacio Rodriguez, de San Juan. Mas ni uno ni otro estan admitidos, que yo sepa, entre los métodos discutidos o sancionados por la pedagogía moderna. El primero, a juzgar por el bosquejo mismo que se nos da de él, está en contradiccion abierta con los principios de la ciencia de la educacion, que su mismo autor proclama. En una palabra, es un sistema puramente mecánico para llegar a un resultado intelectual; i no es extraño así, que las convicciones de tan experimentado pedagójista como el Sr. Sarmiento, *se debilitaran con el tiempo*; no obstante que en otra parte lo considera *efectivo, sencillísimo i lójico*.

En vista de estas circunstancias, creí podia servir mejor a la causa de Educacion Popular, dedicándome a exponer su parte intrínseca, como el Sr. Sarmiento habia exhibido la parte externa; contrayéndome a estudiar su naturaleza íntima, las relaciones que tiene con la sociedad, su carácter i las condiciones que la hacen benéfica, los errores i defectos de que adolece, i las mejoras i adelantos realizados por los esfuerzos de la filosofía combinados con la práctica de los profesores de la ciencia i preceptores en el arte de enseñar. Dependiendo de la perfeccion los métodos empleados, como decia Jovellanos, la mayor instruccion relativa; es claro que el exámen de estos debe entrar como primer objeto en un plan de educacion pública. Segun el decir de experimentados preceptores, que han practicado tanto el antiguo como el moderno sistema, hai una diferencia de dos años, cuando menos, en el período de la enseñanza escolar, cuando se ha adoptado los nuevos métodos de enseñar. ¿No valia la pena de un estudio detenido esta gran economía de tiempo i caudal? Esto es fuera de los incalculables males que resultan de una educacion mal dirijida o incompleta.

Los métodos de enseñanza podrian compararse a esos socabones, o *tuneles*, que perforan las montañas, i que han sido la obra de años de paciente labor por millares de trabajadores; i que, sin embargo, la locomotora atraviesa despues en unos pocos minutos. Trascurrieron siglos de oscuridad i ensayos antes de arribar a un resultado definitivo, o se descubriera la senda propia i segura, que nos lleva al santuario de las ciencias. Todo el fruto de nuestra penosa jornada depende de la direccion i camino que adoptemos.

Procediendo de esta manera, obedeceriamos tambien a un principio mui óbvio de lójica, que nos prescribe analizar i despejar una cuestion o problema de todos sus accesorios o incognitas, antes de arribar a una conclusion jeneral. Conozcamos primero a donde vamos, antes de decidir la ruta i medios que hemos de adoptar para llegar al término propuesto. La buena política nos exijia igualmente mejorar, organizar e infundir nueva vida a las escuelas de que actualmente disponemos, mientras no nos sea posible orijinar i fundar un mejor plan i sistema, que reforme radicalmente la educacion, i la establezca bajo bases sólidas i comprensivas; una reforma que no ha de tardar mucho de verificarse, si se quiere consolidar nuestra independencia, i conservar las instituciones que hemos adoptado.

Sin abandonar, por esto, los otros objetos que tenia en vista el Sr. Ministro de Instruccion Pública, me he propuesto tratar en este volúmen todas las cuestiones preliminares para la organizacion de la Educacion Popular; aquellos principios que establecen su naturaleza i carácter, dispelen las dudas i objeciones que hacen vacilar a muchos ánimos bien dispuestos; i la ponen en el via propia, por la cual la lei i el preceptor deben encaminarla e impulsarla, para realizar todos los bienes, las esperanzas mismas, que ha inspirado en todas partes. En esta virtud, considero este libro como la introduccion

de otros trabajos necesarios para completar toda la obra comprendida en un plan de Educacion Pública; un plan que se proponga "como último fin de sus trabajos aquella plenitud de instruccion que pueda habilitar a los individuos del Estado, de cualquiera clase i profesion que sean, para adquirir su felicidad personal, i concurrir al bien i prosperidad de la nacion en el mayor grado posible." * Este plan deberia abrazar en toda su estension los siguientes objetos, que serian materia de otros tantos tratados o volúmenes, ademas del presente: I. Escuelas Normales (hombres i mujeres) e Inspeccion de Escuelas; II. Arquitectura de Escuelas; III. Institutos de Huérfanos i de Reforma, para niños i jóvenes vagos o criminales; IV. Escuelas de Sordo-Mudos, Ciegos & a; V. Lejislacion de Escuelas.

Mi primer pensamiento habia sido combinar todas estas diversas materias en el presente volúmen; mas pronto me convencí de la imposibilidad de refundirlas todas en un solo i reducido cuerpo. Aun economizando espacio de todas maneras (como se notará en la compacta composicion de este libro), ha sido imposible ceñir el costo de la impresion a los limites de la suma designada con este objeto. La sola cuestion de elucidar la instruccion i posicion relativas que deben ocupar alumnos i alumnas, preceptores i preceptoras, en la escuela pública i en la escuela normal, habria sido asunto de un tratado entero; pues, como es sabido, este es un punto de suma importancia i delicadeza, sobre el cual estan léjos de convenir aun los mejores publicistas en aquellos paises, como los nuestros, en que las costumbres requieren separacion absoluta de los sexos, tanto en la escuela como en las relaciones sociales.

Estoi distante así de considerar como concluida mi tarea con la publicacion de este pequeño tomo. Como sucede a menudo cuando estudiamos una cuestion, cuanto mas pen-

* Obras de Jovellanos. Tomo III, edicion de Olivera.

tramos en el análisis, tanto mas son las faces bajo las cuales se nos presenta; i como el minero que se interna en las entrañas de la tierra, nuestra ansiedad i codicia crece con la profundidad del *pique* i las muestras de bonanza, que encontramos en la obra. ¿Habrá quien nos auxilie para la realizacion de este programa? Esto es lo que queda por resolver; i a esta sola condicion es preciso subordinar las promesas de un porvenir hoi día mui oscuro.

IV.

OJEADA RETROSPECTIVA.

Que no siempre son perdidos estos afanes del escritor, está demostrado por el resultado producido en Chile por la obra antes aludida del Sr. Sarmiento, publicada en 1849. Anexo a ella, i como una consecuencia práctica de sus importantes estudios, iba un *proyecto de lei*, que hace gran honor al estadista i al autor. ¿Por qué negar a estos dos eminentes amigos de la educacion la gloria de haber sido los primeros, que han ensayado la planteacion de un sistema de educacion pública en los paises donde se habla la lengua castellana? Los defectos e imperfecciones de sus ideas i planes, sus mismas flaquezas personales, sus opiniones o errores políticos no bastarán a oscurecer estos títulos.

En el admirable preámbulo, que precede a este proyecto de lei, se asienta estos tres grandes principios, que constituyen la base fundamental de la Educacion Popular. Aparece allí asentado, bajo la autoridad de uno de nuestros primeros estadistas i majistrados, que “en los paises rejidos por instituciones “republicanas en que todos los miembros son llamados a trabajar en el bien comun, tomar una parte mas o menos importante en los negocios públicos, el *primer deber* de los encargados de rejirlos, es preparar a los ciudadanos para que llenen

“sus funciones, ilustrando su intelijencia i desarrollando en su “corazon los principios de moralidad i virtud.”

Se establece en segundo lugar, “que el derecho a la instruccion competente reposa en los mismos fundamentos que el “que tiene el ciudadano para que se le proteja en su persona i “propiedad, para que se le administre justicia en sus contiendas, “para que se le asegure la libre publicacion de sus pensamientos, “&c.” Por fin, se reconoce que “el derecho a la instruccion “impone al Estado el deber de proporcionarla a todos los que “se hallen en aptitud de recibirla, estableciendo escuelas en “número suficiente. Ambos sexos *merecen* (quiso probablemente decir *exijen*) igual atencion.”

En estos principios está hábilmente reasumida la esencia de la doctrina democrática i republicana, a que daba voga entonces la revolucion francesa de 1848. Pero desgraciadamente estas convicciones no estaban bien difundidas, o estaban complicadas con exajeraciones politicas, que le hacian perder su fuerza. La opinion i autoridad de una persona, por grave e influyente que sea, no puede sobreponerse, sino en mui raros casos i con mui privilegiados injénios, a las creencias i pareceres de la jeneralidad. El paso era o mui avanzado, o mui ilójica la deduccion; i la empresa estaba destinada a perecer como todas las ideas crudas, o que no han penetrado i madurado en las esferas inferiores.

V.

LA CUESTION DE LA RENTA DE ESCUELAS.

Al rechazar en mala hora el Congreso de Chile el impuesto municipal directo, como base para el sostenimiento de las escuelas públicas, derribó de un golpe todo el escalonamiento i andamiada, que con tanto trabajo se habia erijido para llegar al coronamiento de la obra.

No es decir, por esto, que esta manera de proveer a la man-
tencion de las escuelas sea indispensable para el buen éxito de
un plan de Educacion Popular. De un modo o del otro, la
contribucion local ha sido adoptada como la forma mas con-
veniente en aquellos paises en que habia municipios organiza-
dos. Mas no se sigue de ahí que este sea un ramo de admi-
nistracion municipal. Darle este carácter, mucho mas entre
nosotros, seria rebajar uno de los mas importantes departa-
mentos de la administracion pública, subordinándolo a la igno-
rancia e indolencia, que prevalecen en los distritos rurales.
Siendo la Educacion Pública una necesidad, un deber nacion-
al, hace tambien parte mui principal del gobierno jeneral, en
el mismo grado que ocupan las cortes de justicia, la defensa
de la propiedad, la seguridad pública, &c. Si se toca con la
accion local, es solamente como institucion popular i mas pro-
pia para su desenvolvimiento en todos los ámbitos, aun los
mas remotos, de la República.

Admitido el deber de la nacion para educar a sus propios
hijos, como está reconocido desde la primera de nuestras cons-
tituciones hasta la última, la cuestion de proveer al sosteni-
miento de un sistema jeneral de escuelas para todos, viene a
ser simplemente una cuestion de conveniencia i aplicacion
local, una cuestion de hacienda i economía pública especial.

No pretendo resolver aquí un problema, que requeriria
datos estadísticos i consideraciones de un carácter mui com-
plejo, i que varian mucho en cada nacion. Mas cualquiera
que haya estudiado un poco la parte económica de la educa-
cion en otros paises, no podrá dejar de convenir que la solu-
cion intentada por el proyecto de lei antes aludido era la mas
aceptable de todas. Ciertamente valia la pena de ensayarse.
Si no tenemos aun una organizacion municipal propiamente
dicha, es probable que esta atribucion de organizar escuelas
habiera suministrado el primer elemento con que levantar i

dar vida a tan importante institucion, que hoy se mantiene es-
tacionaria e inactiva; no tanto, por falta de facultades e in-
fluencia política, como muchos creen, sino por estrechez en su
esfera de accion, por escasez de pábulo vital. Confiándole la
parte económica i orgánica de la enseñanza, bajo la inspeccion
del gobierno jeneral, seria suministrarles el aliento i la materia
primal. ¿No valdria esto infinitamente mas que las Comisiones
Departamentales, especie de ruedas ociosas, que mas bien em-
barazan la marcha de la máquina educacionaria, como está
demostrado por la experiencia? Otro tanto podria decirse de
la accion del Consejo Universitario, cuyo juego, en nuestro
mal dijeringo sistema de enseñanza elemental, no es discerni-
ble; a no ser que sea la atribucion de revisar i aprobar los
textos de enseñanza, una tarea que exige igualmente conoci-
mientos especiales i práctica pedagógica.

VI.

INEFICACIA DE LA SIMPLE ACCION GUBERNATIVA.

Dé cualquier modo que se considere esta materia, es im-
posible desechar de la impresion, que un grave i fatal error
fue cometido por nuestros lejisladores, cuando escluyeron esta
base fundamental del proyecto de lei de 1849.* Digo la base
fundamental, porque no merece en realidad el nombre de
plan ni sistema de Educacion Popular aquel que no fija, ante
todo, una base cierta e inmutable para el proveimiento i man-

* Merece citarse aquí una incidencia en los debates de aquella cues-
tion, que oi recordar varias veces con aplauso al lamentado jóven D. Juan
Bello, quien figuró notablemente en ellos como Diputado. El actual
Presidente de la República Argentina redactaba entonces un periódico,
que era el órgano mas influyente de la oposicion al gobierno. No
obstante las amenazas i protestas de los jefes del partido, el Sr. Mitre
se negó absolutamente a cooperar en este punto con sus amigos, i prestó
todo su apoyo a la administracion.

tencion de las escuelas. Por muy prevenido que esté un gobierno en favor de la educacion, por mas intelijente i bien regulada que sea su accion en este sentido, sus mas bien combinados i potentes esfuerzos jamas llegarán a tocar la raiz del mal, ni a establecer aquella primera e indispensable calidad de esta institucion, es decir, *una educacion competente i efectiva para todos*. El anheloso estadista podrá mitigar el mal de la ignorancia, o paliar sus efectos, invocando la caridad, i escitando el interes privado i comun; podrá auxiliar aun este ramo del servicio público, votándole mas o menos jenerosos continjentes del tesoro público; ¿pero es esto cumplir con la alta i sagrada obligacion de educar i formar a los futuros soberanos de la nacion, a aquellos a quienes pronto vamos a traspasar el destino de nuestras instituciones—su perpetuacion i progreso? ¿Es esto prepararlos “para el ejercicio de los derechos i el cumplimiento de los deberes que les corresponden—de como individuos i miembros de la sociedad?” Se llamaria esto acordar al pueblo el derecho a la educacion?

Mientras las escuelas públicas constituyan un ramo subsidiario de la administracion nacional; mientras se las considere simplemente como instituciones útiles i convenientes para la sociedad, a la manera de otros establecimientos de beneficencia; mientras sean, en fin, una especie de parásitas adheridas al cuerpo político, i no haciendo parte de él, es en vano esperar una reforma completa i eficaz en las costumbres, como lo exige nuestra misma existencia social i política.

VII.

LA EDUCACION NO ES UNA CARIDAD PÚBLICA.

La educacion del pueblo no es una obra de caridad, no es siquiera una conveniencia pública o razon de estado; es mucho mas que todo eso:—es el *primer deber* del gobierno, la

base misma de la República, así como es, o debia ser, el primer derecho, el único sustancial derecho, que las instituciones republicanas confieren al humilde i desvalido ciudadano. De todas las garantías políticas que las leyes acuerdan a estos, la educacion de sus hijos es la única que no es continjente o prospectiva; la única que lo inviste de un derecho tanjible, i le procura un beneficio real i positivo para sí i toda su posteridad.

Estas no son ciertamente verdades nuevas ni del todo desoidas entre nosotros; ¿i por qué no tenemos el coraje de proceder conforme a ellas? por qué intentamos evadirlas con paliativos o apolojias, en vez de darles cumplida aplicacion e íntegro efecto? ¿Por qué el contribuyente se niega a pagar su *mita* para la educacion del pueblo, cuando se presta gustoso a pagar la contribucion de policía, cárceles, ejércitos, &c, i otros impuestos, que dan garantías i seguridad a su vida i propiedades? Esta es la cuestion que merece un exámen, i a la cual es preciso consagrar unas pocas líneas.

VIII.

LA OPINION MAL FORMADA I DIRIJIDA.

La primera esplicacion que se ocurre contra esta injusta oposicion, es el espíritu de partido. Mas esto es solamente el efecto de otra causa mas profunda i radical. Si un partido o círculo ha podido derrotar una medida de evidente justicia i conveniencia social, es porque encuentra apoyo en algun poder resistente de mucha mas vasta importancia. Este es indudablemente el caso entre nosotros. Aunque se ha escrito i hablado mucho sobre la educacion primaria, la opinion pública no está suficientemente ilustrada sobre esta cuestion. Se tiene una conviccion jeneral i vaga de su conveniencia; pero no se comprende bien su naturaleza i fin objetivo,

Dicta. Prof. Josefa de la Cerna

las relaciones que tiene con el órden político i social, los caracteres de que debe estar dotada para producir todos sus efectos, i las condiciones que la hacen el primer resorte para el bienestar i grandezza moral i material de una nacion. Bellas frases i elocuentes discursos sobre las ventajas de la educacion, abundan en los periódicos i publicaciones literarias, así como en los documentos públicos i tribunas de nuestras repúblicas; ¿pero cuántos se han detenido a examinar la naturaleza i extension de esta educacion, i la manera de realizarla en conformidad con las necesidades de nuestra existencia normal, i las luces de la experiencia pasada i presente de otros pueblos?

Para el honor de nuestra República, debe decirse que a ella corresponde el honor del primer paso dado en este sentido. Pero fue este un impulso momentáneo, i cuyo alcance no correspondió de ninguna manera a su velocidad inicial; i vino por tanto a acabar en el reposo de una aparente victoria. La creacion de un número considerable de escuelas, el establecimiento de una escuela normal de preceptores, i otra de artes i oficios, la formacion de un cuerpo de inspectores, &c, hé aquí los frutos de esta primera *gestacion* en favor de la educacion. Preciosos frutos, a la verdad, si con ellos hubiera ido asociado además el espíritu progresivo i vivificante, que solo puede comunicar una sociedad trabajando de concierto i en armonía con los esfuerzos del estadista i del instructor.

¿Mas cuáles son los hechos? Ni la calidad de la educacion impartida ha mejorado notablemente en nuestras escuelas, ni la cantidad de asistentes a ellas ha subido proporcionalmente. En mis dos últimas visitas a Chile he tenido el dolor de palpar esta triste verdad.* Es preciso convenir que el mal no está tanto en la escasez de escuelas, como en la falta de

* El Sr. Sarmiento admite esto i lo demuestra con datos estadísticos en su *Memoria sobre Educacion Comuna* presentada al Consejo de la Universidad de Chile.

una opinion pública, sana i bien ilustrada; en la ausencia de cooperacion comun de todas las clases, i en especial de las mas influyentes, que regulan esta opinion. Hai necesidad de mas estudio sobre la cuestion de educacion en todas sus fases, i de mas completa preparacion en los ánimos para esta grande i necesaria reforma.

IX.

NECESIDAD DE ILUSTRAR LA OPINION PUBLICA.

Estas dificultades no deben hacer desmayar a los amigos de la educacion del pueblo. Derrotados en un terreno, deben volver a la carga i buscar otro campo mas propio para vencer este terrible enemigo, que se atrincheira en las preocupaciones, la indolencia, el egoismo, la ignorancia i la timidez. Esto no se consigue con publicaciones oscuras i dedicadas a una clase especial de lectores; es preciso valerse del púlpito, la prensa diaria, folletos, hojas sueltas i libros esparcidos a manos llenas, i sembrados a puñados por toda la extension de la República. Donde quiera que haya una familia, un individuo anciano o jóven, rico o pobre, secular o eclesiástico; donde quiera que se encuentre un oído abierto i un ojo que perciba, allí debe estar el instructor i predicador de las ventajas palpables de una educacion jeneral para la salvacion i redencion de nuestras embrutecidas masas, i la elevacion, grandezza i prosperidad de la nacion.

Esta era la via que evidentemente se recomendaba como mas practicable i productiva a aquella banda de entusiastas i patriotas jóvenes, que se organizó en Santiago, ahora cinco o seis años, con la mira de coadyuvar a la educacion pública por medio de escuelas sostenidas con erogaciones voluntarias. ¡Noble i santo propósito! pero, como sucede a menudo con las mas jenerosas inspiraciones del filósofo, debía fracasar por falta

de una direccion práctica i escaso conocimiento de la naturaleza humana. ¿Dónde habeis visto el ejemplo de una gran institucion social fundada i sostenida por el continuado e incesante concurso voluntario de un gran número de asociados? Solo hai un sentimiento, un único resorte del corazon humano, que sea capaz de producir esta accion no interrumpida i esta cooperacion siempre activa de un extenso número de asociados para una empresa de mera utilidad pública. La relijion sola ha podido mantener hospitales, conventos, sociedades de propaganda i otros tantos maravillosos institutos de beneficencia i bien comun, de que leemos en la historia pasada i viven hasta nuestros dias. Fuera de este vasto círculo de accion,—el amor de Dios en el prójimo,—en vano buscareis obra alguna permanente, o que resista a las rápidas evoluciones sociales, que todos los dias se repiten con la marcha acelerada de la humanidad. Pretender fundar un sistema de educacion jeneral en el entusiasmo transitorio de una clase considerable de ciudadanos, por mas vivo i justificado que este sentimiento sea, i por mas comprensiva i universal que sea la esfera que abraze, no pasa de un delirio, una ilusion nacida de un corazon jeneroso, i prohijada por una mente inesperta sobre los móviles del corazon humano.

Estas fueron las consideraciones expuestas a los mas influyentes autores de este patriótico movimiento; pero que no tuvieron cabida ni eco alguno; probablemente porque se temia apagar con ellas el fervor del momento, de que se prometia grandes cosas. ¿No hubiera valido infinitamente mas el haber dirigido todos estos esfuerzos i los medios así acumulados para ilustrar la opinion pública i allanar el camino para la reforma completa, de que solo podemos esperar resultados seguros i positivos? Tal era la opinion entonces del que esto escribe; i no se negará que el tiempo ha venido en su abono.

X.

INSUFICIENCIA DE NUESTROS CONATOS.

Nos quejamos ahora del poco o ningun fruto aun perceptible de los laudables esfuerzos i desvelos consagrados a la educacion por el gobierno. Mas antes de cosechar es preciso haber sembrado. Si con dar leyes i decretos, dictar reglamentos i ordenanzas, componer planes de estudios i de disciplina escolar, se cree haber hecho todo lo preciso, ya podriamos reposar tranquilos i aguardar el producto de nuestros afanes. ¿O se considera talvez que, con haber votado a la Educacion Popular algunas partidas continjentes del Tesoro i cedidoles otras pequeñas economías de los fondos nacionales, hemos hecho todo lo que se podia esperar de la administracion?

No tengo a la mano los datos para determinar el total del subsidio prestado a las escuelas públicas en el Presupuesto Anual. Pero, si la memoria no me sirve mal, esta suma mas bien baja que escede de doscientos mil pesos. Comparad esta cantidad con lo que cuesta la educacion en otras partes. La ciudad de Nueva York gasta solo anualmente mas de dos millones de pesos, i la de Boston (150,000 habitantes) le dedica mas de medio millon. El pequeño Estado de Rhode Island, con 160,000 almas, invierte en sus escuelas mas de doscientos mil pesos.

Seria fácil multiplicar citas no menos significativas que las anteriores. Baste saber que a parte de la obligacion inmediata de cada Estado de por sí, que todos han cumplido mas o menos jenerosamente, el Congreso Federal lleva concedido mas de cincuenta millones de acres de tierras públicas a la Educacion Pública, las cuales representan un fondo especial

dedicado a este objeto (estimando cada acre al mínimo precio de uno i medio pesos) de mas de 75,000,000 de pesos.*

Exajérese como se quiera la accion oficial del gobierno de Chile (que sin duda aventaja en mucho a la de cualquier otro gobierno sur-americano), en favor de la Educacion del pueblo, i aparecerá siempre pálida e impotente ante los esfuerzos de otros países, que pretenden aspirar a un sistema completo de escuelas públicas. ¿Con qué derecho podríamos pedir, ni esperar, resultados tanjibles i beneficios positivos de una institucion, que no existe mas que en el nombre?

XI.

EL ESTADO I LA EDUCACION SUPERIOR.

Otra causa mui poderosa que ha retardado el movimiento en favor de la Educacion Popular, me parece divisar en la confusion que se hace de dos deberes mui distintos del Estado. Entre los régios atributos que mas brillo dan al poder, colocamos siempre la facultad u obligacion de promover i adelantar las ciencias i las artes. Esta atribucion ha hecho la gloria de muchos soberanos de que nos habla la historia, a cuya real munificencia se debe la fundacion de muchas Universidades, Academias i otros institutos. En nuestros países no tenemos ni hemos tenido tales patrones i protectores de las ciencias i artes; pero los gobiernos se han considerado llamados a ejercer este honroso privilejio. Así hemos tenido Universidades, Colejios, Academias, ántes de tener escuelas públicas, que son la base i primera condicion del desarrollo de aquellas.

* Compulsando los datos suministrados por el Censo de 1850 i otros documentos, encuentro que la suma total invertida en escuelas públicas en todos los Estados Unidos, pasaba de veinte millones anuales. Como cinco a seis millones se empleaban en construccion de escuelas, moviliario, &c. Es de notar que en esta cantidad, los Estados rebeldes del Sur entran apénas con dos a tres millones de gastos para la educacion pública.

¿Pero no es esto confundir palpablemente un privilejio gubernativo con uno de los primeros deberes i obligaciones del Estado? En las monarquías se concibe mui bien que el soberano asuma el título de esclusivo protector de las letras, sobre todo en aquellos tiempos oscuros, en que estudiantes, poetas, profesores, escritores, artistas, &c., necesitaban de este apoyo i estímulo contra las preocupaciones populares. En estos tiempos, i en nuestro sistema de gobierno especialmente, cada cual espera su recompensa i su corona de gloria de manos del pueblo i de las personas ilustradas, los verdaderos patrones i protectores de las letras. Si es honoroso para los representantes de la soberanía popular el ejercer este real privilejio, deberian tener mui presente, con todo, que tienen primero que desempeñar un deber mas sagrado e inmediato para con el pueblo i la nacion en jeneral.

Protejer las letras, las ciencias i las artes es un don precioso en el gobernante; pero no es, despues de todo, mas que un deber secundario respecto al otro, intrínsecamente mas valioso, de estimular i conservar la moral, i promover el órden i bienestar social.

Las letras, las ciencias i las artes son el coronamiento mas digno, la aureola que circunda, i da brillo i esplendor a la civilizacion; pero la rejeneracion del pueblo, su elevacion moral i mejoramiento material, constituyen, ántes que todo, la primera atencion del estadista, i conforme al grado que alcance en la realizacion de estos primordiales objetos, medimos su sagacidad i jénio administrativo. Como el jardinero cuida las raíces i ramas de la planta, de que aguarda flores, pues sabe que con el cultivo de aquella han de venir estas; así tambien la arquitectura, la escultura, la pintura, la música, la poesía, &c., que se pueden llamar la eflorescencia de la vida civilizada, no requieren la ansiedad i desvelos que muchos les prestan, porque es seguro han de seguirse a una sociedad bien

cultivada. Elevar el tipo jeneral de esta, ensanchar la base de la civilizacion, abriendo todas las fuentes de que brotan i reciben su fecundidad todas las artes, i evocando la cooperacion de todos i de cada uno de los miembros del cuerpo social; hé aquí la gran obra en que debe cifrar toda su gloria el estadista republicano. ¡ Verguenza i escarnio al desleal demócrata que intente reducir a un círculo comparativamente mezquino los frutos de la libertad i de la civilizacion !

XII.

NUESTRA POLÍTICA ANTAGONISTA AL JENIO REPUBLICANO I
A LA ECONOMIA SOCIAL.

Sin embargo, si se observa las tendencias tradicionales de nuestros gobiernos, se caerá en cuenta que todos ellos, poco mas o ménos, se han trazado por modelo de su conducta la marcha de las antiguas i decrepitas sociedades; i a la luz misma de las nuevas doctrinas, i bajo la capa de forma republicana i democrática, siguen adelante marchando sobre las huellas de las viejas monarquías. Sin darse por entendidos de la experiencia de la historia pasada, i desoyendo las elocuentes amonestaciones i enseñanza de los hechos, continúan por la trillada senda, que va llevando a tantas otras naciones a su ruina. ¿ Qué otra cosa es esa política, que consagra cuantos medios puede disponer el Estado para la educacion superior, o sea los Colejios i Universidades, sino una usurpacion indirecta i una infraccion de los derechos e intereses comunes? Negar al pueblo la educacion e instruccion esenciales para el desempeño de sus deberes, es burlarse de su credulidad, es perpetuar las cadenas del vicio i de la ignorancia, para que no pueda aspirar al goce de sus derechos de ciudadano realmente libre e independiente. Mas como si esto no fuera suficiente, se le defrauda ahora de aquella escasa porcion de su heredad,

para convertirla al servicio de los pocos afortunados, que por su posicion o nacimiento, posean los medios de educar sus hijos en los Colejios Nacionales.

Semejante política es inconciliable con el espíritu republicano de nuestras instituciones. ¿ Basta acaso decir al esclavo: eres libre, para que entre a disputar todas las prerrogativas de tal? ¿ qué bien es para él aspirar al desempeño de sus deberes i derechos de ciudadano, sino se le dan los medios de realizar su propósito? ¿ Es extraño así que el desdichado liberto, al salir de su condicion de envilecimiento i abyeccion, interprete la palabra libertad como sinónimo de desórden i licencia?

Mas como si ya no bastara esta violacion palpable de los principios mas claros del gobierno republicano, se suierte al mismo tiempo las mas óbvias máximas de la ciencia económica, cuando se mantiene establecimientos de pupilaje, en que se abriga, sustenta i educa a los hijos de las clases ricas i acomodadas, a costa del Estado o con el capital de la nacion. En otros términos, el gobierno se sustituye por este medio al padre de familia e instructor de la niñez, asumiendo las obligaciones i encargos paternales; o sea, convirtiéndose en una especie de ayo i tutor de la tierna juventud. Si se contentara el Estado con auxiliar o subvencionar estas casas de educacion, a fin de inspeccionar i dirigir la instruccion i disciplina escolar, su posicion seria menos absurda i mas escusable su política. Mas desde que subroga la accion de la familia, desde que se hace el competidor i concurrente de las empresas particulares, desde que pretende ser no solo el institutor de la juventud, sino tambien su guardian i mentor a la vez, ya su accion sobrepasa los límites de su propia esfera; i no solo establece una distincion injusta i anti-republicana entre las clases de la sociedad, sino que admite una especie de monopolio en la educacion, que es contrario i perjudicial a los dere-

chos de otros. ¿En qué se diferencia esta intervencion de la tan criticada política de los jesuitas en el Paraguay? ¿No es tan absurdo que un gobierno se haga misionero, como el que se constituya disciplinador i tutor de la niñez?

XIII.

CARÁCTER PROPIO DE UNIVERSIDADES I COLEGIOS.

No se crea por esto que intento atacar los Institutos o colejos nacionales para el estudio de humanidades superiores i para las carreras profesionales de clérigo, médico, abogado, ingeniero, militar, &a, que entran lejitimamente en la esfera de accion gubernamental. Sostengo sí, que estas instituciones son simplemente complementarias de las escuelas públicas, i ejercen un papel importante, pero secundario a las primeras. ¿Está acaso obligado el Estado a formar médicos, abogados, &a? Sin duda que nó, pero es útil i conveniente abrir las puertas de todas las carreras i profesiones liberales para todos, sin distincion alguna. Pero, para ser justos i consecuentes, seria preciso abrir ántes todas las fuentes, todos los depósitos de que se surten estos grandes centros literarios. Los títulos profesionales, como los empleos públicos, no pertenecen solo a las clases privilegiadas, que tienen los medios de llegar a ellos. El Estado debe evocar i despertar de todos los ámbitos de la República todos los talentos, todas las capacidades i todas las aspiraciones nobles i dignas, i recojerlas acia estos focos científicos i literarios, cuya entrada debe, en justicia, estar franca para todos. Esta es la obra de las escuelas públicas esparcidas por todo el territorio, las cuales, como la vara mágica de la fábula, van golpeando por toda su extension, i diciendo al jénio: levantaos, i venid a servir a vuestra patria, a vuestros conciudadanos, a la humanidad.

Hermosa i grande es la mision del Colejio, del Liceo, de

la Academia i de la Universidad. Pero, lo repito, no son, despues de todo, mas que el coronamiento del edificio social. Ninguna civilizacion es cabal sin ellos; pero tampoco merece el nombre de civilizada la nacion, donde tres cuartas partes de sus habitantes estan sumidos i degradados por la ignorancia i la miseria. A la manera de aquel viajero acosado de sed i hambre, que se encontró en el desierto con una mina de oro, i exclamó: pero ah! es pan i agua lo que necesito; así pudiéramos decir nosotros: no son abogados ni letrados lo que necesitamos, sino clases trabajadoras i productoras, jentes sóbrias i económicas, intelijentes i activas, que den vida a la industria, i movimiento i nervio a la república.

En los tiempos antiguos, en la infancia de la civilizacion, la Universidad ejerció una vasta influencia en el progreso social. Mas su accion lenta i circunscrita, como ajencia civilizadora, está ahora remplazada por la escuela pública universal, que derrama igualmente, i con centuplicada fuerza, la ilustracion en todas las clases, en vez de ser el monopolio o privilejio de unos pocos. En lugar de esos faros encumbrados, que apénas esparcian una lánguida luz sobre las mas bajas i oscuras rejiones de la sociedad, tenemos ahora la escuela, que irradia por todos los espacios, iluminando los mas remotos rincones, i allanando para todos el camino de los honores, la riqueza i el poder.

XIV.

FALTA DE GRADACION EN LA ENSEÑANZA.

En la perfecta gradacion que debiera prevalecer en todo nuestro sistema de enseñanza, la Universidad formaria la cúspide como las escuelas ocupan la base de la pirámide. Cuanto mas ámplia i sólida sea esta, así será tambien el resto de la obra. Aunque la enseñanza primaria no está destinada a

llenar i engrosar las filas de la educacion superior o profesional, debe existir una correspondencia íntima i gradual en todos los ramos de instruccion pública. Cuanto mas completo i estrecho sea este eslavonamiento, mas fácil, rápido i seguro será el progreso de la educacion.

No es el menor de los males de nuestro actual plan de educacion pública, esa falta de equilibrio i razonada progresion en los diversos establecimientos, que tienen un carácter público. Nuestro justamente celebrado Instituto Nacional, por ejemplo, presenta la singular anomalía de una escuela de primeras letras i de Universidad (en el sentido europeo) de primera clase. Allí se enseña desde la Gramática hasta el Derecho Civil, i desde la Aritmética hasta la Arquitectura, &c. Una tal mezcolanza no se habia visto ni en los antiguos conventos jesuitas; i no tiene modelo reconocido en ningun establecimiento público, que yo sepa. Los Liceos, que parecian destinados a llenar de algun modo los espacios intermedios entre la educacion superior i la primaria, no tienen contacto con la una ni con la otra.

De esta manera, no hai progresion ni encadenamiento en los estudios, como no hai gradacion en los diversos establecimientos públicos, que se proponen formar jóvenes para las diversas carreras sociales. Si hemos partido del erróneo principio, que toda instruccion debe conducir a una profesion; o sea, que la educacion es un negocio o especulacion, i no una necesidad de todo ser racional, que tiene deberes que desempeñar i derechos que ejercer, una alma que ilustrar i un corazon que levantar a Dios; si tal ha sido nuestro intento, no hemos andado consecuentes siquiera en el desarrollo de esta perniciosa máxima.

XV.

MODELO DIGNO DE IMITAR.

Favoreciendo de este modo la instruccion llamada secundaria a costa de la primaria, el gobierno ha invertido el orden natural i violado el axioma fundamental de nuestras instituciones, el espíritu i esencia misma de la República, que consiste en promover el bienestar i felicidad del mayor número. Guiado en esto por la rutina de las monarquías antiguas, ha despreciado el ejemplo de esta gran República, que está hoy probando al mundo absorto, que no solo es grande por la paz, la industria i el comercio, sino que tambien es fuerte i poderosa en la guerra;—que no solo sabe gobernar su propio destino durante los tiempos serenos, sino que puede dirijir con firmeza la nave del Estado por medio de las mas furiosas borrascas, que hayan amenazado la vida de nacion alguna;—de aquel pueblo que ha mantenido por mas de cuatro años escuadras i ejércitos casi fabulosos, sin empréstitos ni cooperacion extranjeros, equipándolos i sosteniéndolos con sus propios recursos;—de aquel pueblo que supo ceder oportuna i temporalmente hasta una parte de su libertad, a fin de conservar la integridad de su territorio i plenos derechos nacionales;—de aquel pueblo, en fin, que se carga a sí mismo de enormes contribuciones de sangre i de dinero, sacrifica aun sus jefes favoritos, acalla sus opiniones i vence sus preocupaciones mismas, con la mira de llevar a término la gran obra de su conservacion nacional, i de hacer predominar el principio de la unidad territorial i política, a despecho de las contrariedades i envidiosos pronósticos de los monarcas i aristócratas de la Europa.*

*. Cuando el lector sur-americano lea estas páginas, ya habrán pasado a la historia los sucesos de la guerra civil en los Estados Unidos, añadiéndose otro ejemplo mas del poder relativo de un pueblo instruido